

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.931

Segovia.—Lunes 13 de Junio de 1932

Correspondencia Apartado núm. 11

## LA REFORMA AGRARIA

### Explotaciones colectivas

Por BALDOMERO ARGENTE.

Son tantos los errores que contiene el proyecto de reforma agraria discutido en las Cortes que se necesitarían varias columnas para una simple enumeración. Pero algunos revelan tal candidez y tal desconocimiento de las lecciones dadas por la experiencia que merecen ser destacados. Entre ellos, acaso ninguno tan inexcusable como el de las explotaciones colectivas.

La vida diaria nos da testimonio de cuán difícil resulta que varios individuos se pongan de acuerdo para realizar en común sus trabajos y repartir equitativamente el producto. Por eso las leyes civiles, en todas partes, facilitan la división de la comunidad de bienes. No lo hacen en virtud de un criterio doctrinal, sino como resultado de la experiencia; el legislador ha llegado a adquirir el convencimiento de que la producción de riqueza es favorecida por la iniciativa individual.

Circunstancias de diversa índole y deseo de ensayar otros procedimientos ha proporcionado coyunturas a muchos experimentos de explotaciones colectivas. Siempre han fracasado. Ejemplo muy saliente por las ventajosas condiciones en que se verifica, ofrece Finlandia, cuyo nivel de cultura es afortunadamente para ella, muy superior al de los braceros campesinos españoles de las comarcas en que va a ensayarse la reforma agraria proyectada.

Los grandes Municipios finlandeses son casi exclusivos propietarios de los terrenos no edificados comprendidos en su territorio municipal. El Estado les fué haciendo, desde el siglo XVI hasta la mitad del siglo XVIII, donativos de terrenos, con los cuales han constituido el gran patrimonio territorial de que hoy disponen. Inicialmente estas concesiones prohibían la enajenación ulterior a particulares; hacia la mitad del siglo pasado se les autorizó para hacerlo siempre que los terrenos traspasados estuvieran comprendidos en un plan de extensión urbana, aprobado por el Estado.

Otra ley de 1873 les autorizó para enajenar terrenos aún no sujetándose a aquella condición; pero los Municipios no han hecho uso de esa facultad por lo que hoy siguen siendo dueños de la mayoría de los terrenos que el Estado les cedió y los han acrecentado perseverando en la política de adquirir terrenos para la ciudad, sin ceder sino los inmediatamente destinados a la edificación.

Estos terrenos son utilizados por los Municipios finlandeses conforme a la naturaleza de aquéllos en dos clases de explotaciones: la selvicultura y el cultivo. Lo explotan directamente, constituyendo, por consiguiente, el más extenso y favorable caso de explotación comunal que puede imaginarse.

La selvicultura es empresa de poca complicación, de escasa mano de obra, de reducido capital. El Municipio obra como un capitalista que contrata a sus obreros, y exige de éstos un rendimiento de trabajo normal. Los Municipios finlandeses obtienen de esta explotación grandes provechos, que constituyen una fuente de su prosperidad, como en España para algunos de sus Municipios que han conservado grandes propiedades cubiertas por bosques, principalmente de pinos. Hay en ambas Castillas Ayuntamientos que cubren todos sus gastos con el fruto de estas propiedades comunales—por lo general arrendándolas—y aun alguno que obtiene recursos con que aliviar la suerte de sus vecinos más pobres.

Pero no acontece lo propio con las explotaciones agrícolas colectivas. En grande escala las han emprendido las ciudades de Helsinfor, Tumenfors, Uleborg, Ramma y Lah-ti. Pero los resultados no son favorables. Difícilmente llegan a defenderse del déficit. Los gastos resultan excesivos; el rendimiento del trabajo, deficiente; los tropiezos, constantes. La experiencia demuestra que el cultivo requiere el acicate del interés personal de quien lo efectúa. Es una enseñanza semejante a la que da, en España, la explotación de grandes extensiones agrícolas, mediante el trabajo asalariado: su rendimiento proporcional es apenas la mitad del obtenido en las pequeñas propiedades cultivadas directamente por el propietario o por el arrendatario. Empujados por el fracaso, se ex-

tiende en Finlandia la tendencia a cesar en esas explotaciones comunales y sustituirlas por un sistema de arrendamiento de pequeñas parcelas a los vecinos, y por plazos largos, que oscilan entre cinco y veinte años. Esta fórmula asocia el deseo de conservar la propiedad colectiva de los terrenos patrimoniales de la ciudad, con la innegable conveniencia de entregar la explotación de las tierras a la iniciativa individual.

Es curioso advertir la analogía entre el procedimiento que comienza a prevalecer en Finlandia con el ensayo en la Argentina hace más de un siglo. En dicha República, por ley dictada en 1826, bajo la presidencia del gran hombre de Estado Rivadavia, se inició la concesión de tierras, no en propiedad, sino en arrendamiento por veinte años, bajo canon que variaba según eran tierras para pastos o para cultivos. El experimento dió tan excelente resultado, que en cinco años fueron puestas en explotación millón y medio de hectáreas. Los historiadores de la economía argentina dicen que fué la edad de oro de aquel país, y que hubiera hecho, al cabo de un siglo, de la Argentina una inmensa nación, si las revueltas civiles, con el triunfo del tirano Rosas, no hubieran acabado con el sistema, substituyéndolo por las naciones de grandes superficies de tierras a sus partidarios y soldados.

La fórmula sería perfecta, si en vez de un plazo limitado las concesiones fueran a perpetuidad. El hombre no necesita ser propietario del terreno para cultivarlo y mejorarlo; la campaña valenciana es testimonio; pero sí necesita la seguridad de la posesión indefinida; esto es: la garantía de que él recogerá el fruto de todas las mejoras que sobre el campo haga, y que su derecho pasará a sus hijos. No la propiedad; pero sí la posesión perpetua, garantida, segura.

La designación de plazo responde a otro deseo: que el Estado en unos casos y el Municipio en el de Finlandia, recoja, mediante acrecentamientos de la renta, el mayor valor que los terrenos, van adquiriendo cuando la sociedad progresa. Pero esta aspiración justa no requiere tal limitación; basta la condición de que, periódicamente, sea revisado el canon abonable para acomodarlo al nuevo valor del terreno cedido, que puede haber aumentado, pero también disminuido, por lo que, en el segundo supuesto, sería de justicia reducirlo.

Si el proyecto de reforma agraria desechara las explotaciones colectivas, sugestión de los socialistas, tan equivocada como todas las fórmulas económicas de éstos, para establecer la segunda de dichas figuras de arrendamiento, que es, en suma, una modalidad de la enfiteusis, no harían sino aplicar el régimen que en España sirvió durante toda la Edad Media para la colonización del país, y que hombres de escuelas varias, avanzado como Flores Estrada, extremadamente conservador, como Claudio Moyano propusieron para la explotación de los bienes desamortizados.

Y aunque el problema social agrario no quedaría resuelto, por eso, es evidente que el Estado haría un buen uso, concorde con las conveniencias agrarias, de su, sin explotación, ya exigua, pero susceptible de acrecentamiento la propiedad territorial.

(De la «Agencia Internacional Arco»)

### Regresa a Madrid el Presidente de la República

Madrid, 13.—En el rápido de Andalucía regresó anoche a Madrid el Presidente de la República, don Niceto Alcalá Zamora.

Poco antes de la llegada del convoy se hallaban en el andén el presidente del Consejo de ministros, y los ministros de la Gobernación, de Obras públicas y de Marina; el subsecretario de Gobernación, don Carlos Espín; el gobernador de Madrid, don Emilio Palomo; el director general de Marruecos y Colonias, don Antonio Cánovas; el director general de Seguridad, don Arturo Menéndez; el jefe superior de Policía, señor Aragonés, y los jefes de la Brigada de Investigación Criminal, don Pedro Aparicio; de la Social, señor Fagoaga; del Cuarto Militar del Pre-

sidente, general Queipo de Llano; el de la Escolta presidencial, señor Jiménez Jorge; el del gabinete de Prensa de la Presidencia de la República, don Emilio Herrero, y el introductor de embajadores, señor López Lago.

También se hallaban en el andén las hijas y sobrino del Presidente de la República.

A la hora indicada llegó el convoy, en el cual llegaron acompañando al Presidente de la República el teniente coronel señor Mateo, el comandante señor Palazón y el jefe de la división social, don Adolfo de Miguel.

El presidente del Consejo, señor Azaña, se adelantó hasta la portezuela del «break» de Obras públicas, donde viajaba su excelencia, saludando afectuosamente al señor Alcalá Zamora, quien conversó breves momentos con el jefe del Gobierno, saludando después a todas las personalidades que le esperaban.

### Suspende el ministro de Justicia las temporalidades al obispo de Segovia

Madrid, 12.—El ministro de Justicia firmó ayer una orden suspendiendo las temporalidades al obispo de Segovia.

La sanción está motivada por una reciente pastoral del ilustre prelado sobre el matrimonio civil.

Un comentario de «El Debate»

Occupándose de esta sanción escribe «El Debate» en su sección «Lo del día», y bajó el título «Lo del obispo de Segovia», lo siguiente:

«Ha suspendido el Gobierno las temporalidades del obispo de Segovia».

### La segunda multa impuesta a nuestro director

#### El gobernador olvida la ley de libertad de la Prensa LOS FUNDAMENTOS DE NUESTRA DEFENSA

La ley nos asiste en esta segunda impugnación que oponemos a una nueva multa de quinientas pesetas con que la dirección de este periódico se considera enaltecido ante el país segoviano. Mientras la ley y el espíritu público se hallen con nosotros no decaerá nuestro esfuerzo. Hoy, con igual razón que ayer, y con efectos más trascendentales, formulamos ante la opinión el juicio que nos merece la segunda resolución del Gobierno civil.

He aquí el texto de ella:

«Vista la información que en relación con el asunto obrero referente a la recolección se publica en EL ADELANTADO DE SEGOVIA, número 8.929, correspondiente al día de ayer, en cuya información, que no se ajusta a la verdad ni a la realidad de los hechos y acuerdos tomados por las representaciones autorizadas a este efecto de patronos y obreros en la reunión celebrada en la Diputación provincial el día 7 de los corrientes, se vierten frases y conceptos poco respetuosos para el representante del Poder constituido en esta provincia, calificando de arbitraria la multa de quinientas pesetas que le impuse ayer, he acordado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 de la Ley provincial, imponer a usted otra multa de quinientas pesetas, que hará efectiva en este Gobierno en papel de pagos al Estado en el plazo de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la notificación de la presente, bien entendido que de esta resolución puede recurrir en alzada ante el excelentísimo señor ministro de la Gobernación en el indicado plazo de diez días y previo el depósito del importe de la mencionada multa».

Segovia, a 11 de Junio de 1932.—El gobernador civil, Carlos Jiménez.

Artículo 22. Que se cita:

«También deberá reprimir (el gobernador) los actos contrarios a la moral o a la decencia pública, las faltas de obediencia o de respeto a su autoridad, y las que en ejercicio de sus cargos cometan los funcionarios y Corporaciones dependientes de la misma; pudiendo imponer con este motivo multas que no excedan de quinientas pesetas.»

Observaciones nuestras Hoy como ayer...

Escribe un clásico que el príncipe debe observar en el cumplimiento de la ley un mayor celo que cualquiera de los ciudadanos. Nos per-

via. La razón de la arbitraria medida es, a la luz de toda conciencia honrada, evidentemente injusta. El doctor Platero, hablando a los fieles de su diócesis, en función legítima de su ministerio pastoral, había considerado vejatoria para la conciencia cristiana la imposición del matrimonio civil obligatorio, al que calificó de «torpe concubinato». Es decir, crítico en perfecto uso de un derecho de opinión una norma de derecho positivo, como puede criticarla cualquier ciudadano a quien la Constitución de la República reconoce la libertad de opinión y de crítica. Y en verdad que críticas más acerbas y duras se producen a diario en diversos sectores de la opinión nacional contra disposiciones y medidas del Gobierno. Críticas que desde luego no se consideran punibles, porque, como ésta, no constituyen delito alguno. Resulta, pues, evidente que se trata ahora de perseguir de nuevo, en la persona dignísima del obispo de Segovia, a la Iglesia Católica. Porque de la Iglesia es la doctrina contra el matrimonio civil que expuso el doctor Platero, como se recoge de una tradición abundantísima de Encíclicas y hasta de declaraciones de Concilios. Y la Iglesia era, por boca del Prelado segoviano, la que hablaba a sus fieles, conminándoles, no a la rebelión contra el Estado, sino a no aceptar el matrimonio civil con carácter exclusivo, esto es, sin sancionarlo con el canónico, porque para los católicos la unión civil solamente no puede ser legítima».

EL ADELANTADO DE SEGOVIA, por su parte, lamenta la sanción de que ha sido objeto el virtuoso obispo de esta Diócesis y le expresa su más viva simpatía y respeto.

### La segunda multa impuesta a nuestro director

#### El gobernador olvida la ley de libertad de la Prensa LOS FUNDAMENTOS DE NUESTRA DEFENSA

mitimos encabezar con esta cita nuestras observaciones a la comunicación transcrita, para dolernos de la insistencia con que en el Gobierno civil se trabaja para concretar contra EL ADELANTADO una responsabilidad que no existe, y mientras tanto se está incurriendo en la que también las propias autoridades adquieren por sus actos y resoluciones, y que puede ser exigida por todo ciudadano ante el Tribunal adecuado y ante la opinión pública. Precisamente en éste y otros históricos momentos abundan estos ejemplos.

Después de la primera de las multas fundada en el artículo 22 de la Ley provincial y cuya impugnación quedó ya verificada, se nos impone esta otra, por haber nosotros estimado y escrito que consideramos «arbitraria» la resolución mencionada. El gobernador civil cree irrespetuosa la palabra entrecomillada y aplica la multa de quinientas pesetas señalada por el artículo 22 de la Ley provincial, el cual parece haber enraizado tan profusa y profundamente en las oficinas del Gobierno civil, que ha obstruido todas las demás fuentes de derecho.

Para comprensión de que al calificar nosotros de «arbitraria» una resolución gubernativa, no hemos pretendido causar la menor molestia al gobernador civil, ni a éste le sería lícita en ese caso la sanción impuesta, basta la cotidiana lectura de la Prensa. Se estima arbitraria, en el sentido popular de la palabra, la resolución que no es justa, o que se adoptó con infracción de preceptos legales. Pero el vocablo no es—ni fué jamás—ofensivo, ni se sabe que en caso alguno háyase adoptado resolución contra quien le empleó al justificar y mantener su derecho ante una anterior resolución lesiva. En los Tribunales se emplea frecuentísimamente para combatir resoluciones de los funcionarios y de los jueces, y jamás, jamás, jamás, hasta hoy hemos sabido que el empleo de esa palabra en términos de crítica, o defensa, pueda constituir una falta gubernativa.

Pasemos al diccionario de nuestro idioma redactado por la Academia española, y allí leeremos las significaciones que a continuación se expresan: Arbitrio.—Facultad de adoptar una resolución con preferencia a otra. Arbitrario.—Lo que depende del arbitrio. Arbitrariedad.—Acto o proceder contrario a la razón o a las leyes. Este último sentido es el apropiado

## LEYENDO A ESOPHO

### Epílogos de ciertas grandezas

LA TORTUGA Y EL AGUILA

Cansada la tortuga de arrastrarse siempre por el suelo, le rogó al águila que la levantara en el aire lo más alto posible. El águila, para complacerla, la cogió entre sus garras y la levantó hasta más arriba de las nubes. Entonces la tortuga exclamó, henchida de vanidad: —(Qué desdichadas me parecen ahora todos los animales de la tierra! ¡Puedo volar como el ave, nadar como el pez, y andar como el hombre!) Enojada el águila por aquella vanidosa pretensión, soltó de entre sus garras a la tortuga, que fué a dar contra unas peñas y se hizo pedruzcos.

La democracia, tal como la entienden algunos, perjudica, en ciertas ocasiones más que beneficia, a muchos de los que trata de favorecer. A algunos indignos insospechadamente para ocupar cargos políticos les deslumbró el mando. El ejercicio de autoridad, el que los llaman señor gobernador, señor alcalde, o, simplemente, señor concejal, les priva más que regalarse con un espléndido almuerzo o lincir un gabán suntuoso.

En vez de usar estos improvisados personajes de los sanos y prudentes consejos que el altísimo señor Don Quijote ofreciera a su fiel escudero, cuando el buen Sancho iba a regir los destinos de la insula Barataria, respecto al detalle de no olvidar el motivo de su grandeza, ni renegar de la humildad de su progenie, toman en serio lo de la personalidad y se inflan hasta casi reventar de pretulancia. Creen que el privilegio de su situación va a durarles siempre y, confiados en tan dulce esperanza, se dan a gozar desordenadamente en sus solios, complaciéndose en como el hombre mismo—se sienten inmortales en sus solios, complaciéndose en creerse poderosos señores, a quienes la gracia de Dios—el laicismo no está reo—encaramó en la arista de un rayo de sol para pasmo de las generaciones venideras y maravilla de las presentes, sin reparar en que la fatalidad, duendecillo avieso que anda siempre al acecho de reputaciones artificiales para destruyérselas perversamente, habrá de estrellarlos, cuando menos lo piensen, contra las piedras del camino.

ALBERTO CAMBA.

do para el uso que hicimos de la palabra. La resolución del gobernador civil al castigar con multa la información que hicimos con relación a los labradores segovianos y a la intervención entusiasta del señor Cano de Rueda en favor de las aspiraciones de éstos y del orden público mediante un arreglo del conflicto, nos pareció que se hallaba fuera de la ley y contra la ley. En eso consiste el concepto de lo arbitrario empleado por nosotros. No hay otra expresión más benigna en el diccionario, a menos de incurrir en el vicio literario de la circunlocución, con el cual nuestra pluma no se halla en buenas relaciones.

Esta explicación convencerá al gobernador civil de que no hemos atentado al respeto que por su cargo tiene. Ahora probaremos que es esa autoridad la que carece de derecho para imponer sanciones a este periódico, y que al verificarlo ha infringido una ley fundamental en el régimen político.

Segundo punto fundamental de nuestra defensa, es la falta de jurisdicción del gobernador civil para corregir a la Prensa, utilizando el socorrido artículo 22 de la ley provincial. Para la Prensa se ha establecido un régimen legal que la sitúa fuera de la actuación gubernativa. Esta independencia de la Prensa es consustancial con su misión y se halla consagrada por la ley de libertad y de Policía de imprenta fecha 26 de Julio de 1883. Veá, pues, el señor gobernador civil de qué modo tan inesperto viene a ser esta pacífica ciudad de Segovia el lugar donde se está ventilando en estos instantes un gravísimo problema que afecta a toda la Prensa española, y que él debiera desde ahora mismo resolver, después de los asesoramiento que legítimamente puede adquirir. Ellos le dirán cuán grande es la razón que aconseja modificar su acuerdo.

La circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo fecha 2 de Octubre de 1883 al ser promulgada la ley de Policía de imprenta de 26 de Julio del mismo año se encabeza con el siguiente párrafo:

«La mencionada Ley, que regula el ejercicio del derecho a emitir las ideas por medio de la imprenta, ha reconocido que la libertad de pensamiento expresado por la palabra escrita no debe depender de la voluntad de los Gobiernos..., y debe ser el fiscal quien, convencido de que se encuentra ante un caso comprendido en las disposiciones del Código Penal (delitos y faltas), ejercite la acción correspondiente en la forma y términos que dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.»

Aunque para el gobernador civil haya pasado desapercibida, ley que tanto le interesa, no creemos que desconozca el hecho repetidísimo de que cuando los periódicos insertan artículos verdaderamente ofensivos para la autoridad, ministros, gobernadores y alcaldes, se requiere al patrióticamente el sacrificio y es de fiscal para que entienda en ellos; ja-

## INSTANTANEA POLITICA

### El fracaso del extremismo

Mientras en todos los Estados del mundo los ministros de Hacienda se ven imposibilitados de hacer ninguna manifestación que no tienda a levantar el ánimo del país, con el fin de que soporte nuevas cargas, o para anunciar draconianos planes restrictivos en vista de la baja de los ingresos, el señor Carner ha podido dirigirse hace unos días a la opinión por medio de un diario madrileño, mostrando su satisfacción ante los resultados y perspectivas que ofrece la recaudación y la marcha de los acrecentamientos y registrando que ni siquiera los últimos aumentos acordados han influido desfavorablemente, como muchos suponían, en el desenvolvimiento de la economía nacional. Pasada la protesta natural de los primeros días, el contribuyente soporta nada patrióticamente el sacrificio y es de esperar que la economía se rehaga

## DR. ALVAREZ PUEYO

Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis.

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

VELARDE, 18, DUPLICADO (HOTEL)

En Madrid: Alarcón, número 27, teléfono 14.069

## BALNEARIO SEGOVIANO

(Temporada del 15 de Junio al 30 de Septiembre)

### BAÑOS DE RECREO, DUCHAS, MASAJES, BAÑOS MEDICINALES DE TODAS CLASES

Resultados inmejorables en el tratamiento del REUMATISMO en todas sus formas, del HISTERISMO y de las enfermedades de la MATRIZ y sus anejos.

### SE HAN REALIZADO EN EL ESTABLECIMIENTO RECIENTES REFORMAS QUE LE COLOCAN ENTRE LOS MEJORES DE SU CLASE

El Chutis ¡plástima que no sea un poquito más alto! tiene estilo, le sobra valor, pero le falta estatura.

Los goles: El primero de la Gimnástica fue debido a un córner que, tirado excelentemente por Goros, es recogido por Pujol, que remata de cabeza y marca.

Los del Castilla: El primero le marcó Ezcurra, porque Chutis, al querer bloquear, se dejó escapar el balón, siendo recogido por aquél. El segundo, Cerzo, de un centro de Provencio. El tercero, Martínez, de un precioso servicio de Chupi. El cuarto, después de un pequeño lío en la misma portería, aprovecha Chupi esta contingencia, marcando fácilmente.

Los fueron anulados dos goles, uno al Chupi y otro a Mateo.

En el Castilla hicieron su aparición varios jugadores nuevos. Citar aquí a todos sería demasiado. De ellos sobresalieron Ezcurra y Martínez.

Alineaciones: Castilla: Postigo; Trucha, Torres; Provencio, River, Mateo; Martínez, Cerzo, Ezcurra, Peral, Chupi.

Gimnástica: Chutis; Julio, Isidro; Mascaraque, Santa, Terrailon; Goros, Silvestre, Pujol, Paulino, Yagüe.

Los infantiles de ambos equipos no jugaron. Ignoramos por qué motivo.

Ibero.

## Ibys-Thirf PARA VETERINARIA

SUERO Antiestreptocócico.  
Anticarbuncoso.  
Antitético.  
VACUNA CONTRA EL ABORTO CONTAGIOSO  
Lacto-estrepto-vacuna para tratamiento de las mamitis de las vacas.  
SUERO curativo del moquillo de los perros.  
SUERO vacuna contra el moquillo de los perros.  
VACUNA mixta polivalente contra las complicaciones del suiseptico y supeptifer.  
Neumozool.—Suero Antidiftérico y Antiestreptocócico.  
Piezool.—Vacuna mixta polivalente para tratamientos de procesos sépticos supurados.  
Todos estos productos que con tanto esmero científico prepara la casa IBYS THIRF se encuentran ya en la Delegación de Segovia.  
DOCTOR VELAZO, 7 TELEFONO 381  
DON VICTOR VILLA LOPEZ

Paulatinamente, al tiempo que se consolida en el exterior la confianza, sobre lo cual algo indica la firmeza del cambio en época tenida por desfavorable en años anteriores.

Entre los síntomas que más justifican el renacer de la confianza dentro y fuera del país, figura el total desquiciamiento del extremismo revolucionario. El hecho de haber podido ser sustituido el gobernador de Sevilla en un momento de plena calma; la desbandada en el campo sindicalista de aquella provincia; la recolección hasta ahora sin incidente alguno, terminada en la misma, de una cosecha que el propio señor Sol

ha calculado en unos 700 millones de pesetas, son síntomas de enorme relieve que simbolizan el aleteo de una esperanza. El extremismo se deshace, agotado en la impotencia, como en Madrid se ha comprobado según recientes manifestaciones públicas de militantes comunistas que deploran ver reducidos sus contingentes a la cifra de 1.000 afiliados, en verdad ridícula, para el millón de habitantes con que cuenta la capital de España. Se necesita proseguir una labor de orden, modificando puntos esenciales de la Reforma agraria y hacer un alto en los radicalismos políticos.

### Crónica de sucesos

## Cuatro heridos en accidente de automóvil

Cuando ayer tarde regresaba a esta población un automóvil de los que hacen el servicio de viajeros entre Madrid y Segovia, al llegar a la curva denominada de Baterías, el chófer no pudo percibir a tiempo que en la curva citada estaba parado otro coche de viajeros. Pretendió evitar el encontronazo, que hubiera tenido fatales consecuencias y al realizar el viraje, el primero de los automóviles volcó aparatadamente según nos dijo uno de los ocupantes del vehículo.

En el accidente resultaron heridos y contusionados varios viajeros, los cuales fueron trasladados a la Casa de Socorro de esta capital, y en ella fueron curados por los doctores señores Villa (don Francisco y don Federico), y por los practicantes señores Gilarranz y Merino.

### Otros sucesos

También fueron curados ayer en la Casa de Socorro:

Manuela Fresnillo, de ocho años, domiciliada en calle de San Cristóbal, número 10. Sufre una herida en la muñeca izquierda producida casualmente al pincharse con un clavo.

—Salvador González, de veintiocho años, soltero, telegrafista, de erosiones causadas al caerse de una bicicleta.

—María González, de cincuenta y cuatro años, casada, domiciliada en Judería Nueva, 8, sufre quemaduras de primero y segundo grados en la mano derecha y muñeca, por haberla caído aceite hirviendo.

—Isabel Prada, de diez años, habitante en el número 20 de la calle de la Asunción. Padece una herida en la región rotulana de la pierna izquierda, producida por caída casual.

### Reyería

En el salón de baile del antiguo local La Veloz, se produjo anoche una reyería entre varios jóvenes, resultando lesionados varios de los contendientes, que fueron asistidos en el citado establecimiento benéfico.

### LA JORNADA DEPORTIVA DE AYER

## El Athletic de Bilbao y el Barcelona, clasificados para el partido decisivo de la copa de España

Deportivo Español, 0; Athletic de Bilbao, 4

Barcelona, 13.—El Athletic de Bilbao batió ayer al Deportivo Español por 4 «goals» a 0.

De ellos, 3 fueron marcados en el primer tiempo, por medio de Lafuente y de Aguirrezabala, que marcó el segundo de cabeza, y el tercero, en un saque de esquina, que remató con acierto.

Al terminar el primer tiempo se lesionó Gorostiza. La lesión carecía de importancia, pero Gorostiza se retiró.

En el segundo tiempo los bilbaínos obtuvieron un cuarto tanto por mediación de Bata.

En el primer tiempo comenzaron los españoles jugando con mayor foga y ímpetu, hasta el punto de que lanzaron seis saques de esquina, pero después de los dos primeros tantos se entregaron a discreción. El Athletic fué el señor del terreno en la mitad del segundo tiempo, y en la otra parte ni siquiera se empleó; sus jugadores se reservaron.

La jornada fué arbitrada bien por Escartín.

El equipo del Athletic de Bilbao, que ayer eliminó definitivamente al Español, fué el siguiente: Blasco; Castellanos; Urquiza; Uribe; Muguerza; Roberto; Lafuente; Iraragorri; Bata; Chirri; Gorostiza.

Barcelona, 4; Celta, 2

Vigo, 13.—Con extraordinaria expectación jugaron en partido semifinal del campeonato de España los

Venció el equipo local por 2 tantos a 1.

El partido estuvo muy distraído, y el margen de «goals» a favor de los asturianos no fué superior por la labor de Zamora. El Oviedo jugó espléndidamente, y su delantera volvió a ser la que a principios de temporada era temida.

En el primer tiempo empataron a un tanto. El de los madrileños fué marcado por el portero asturiano, Santander, en su propia meta al intentar despejar un tiro de Olaso, y el asturiano por medio de Gallart.

En la segunda parte Gale consiguió el tanto de la victoria.

Al final del encuentro se entregó al Oviedo una copa de plata.

Equipos:  
Madrid: Zamora; Quesada, Quincoces; León, Gómez, Peña; Bestit, Regueiro, Rubio, Hilario y Olaso.  
Oviedo: Santander; Caliche, Goyo; Chusle, Sirio, Chus; Casuco, Gallart, Lángara, Gale e Inciarte.

Alavés, 1; Zaragoza, 3

Zaragoza, 13.—En partido amistoso el Zaragoza derrotó por 3 a 1 al Deportivo Alavés. En el primer tiempo marcaron 2 tantos los locales por mediación de Relloso y Zorroza. En la segunda parte los aragoneses marcaron el tercer tanto, por mediación de Relloso, y los vitorianos consiguieron el suyo por medio de Olaso.

El torneo de Liga. Ascenso del Osasuna

Madrid, 13.—El Osasuna jugó en Madrid el partido decisivo para el ascenso a la segunda división de la Liga con un margen favorable de tres tantos, ventaja que no necesitó de gastar en parte, ya que derrotó al nacional por un tanto a cero. Este resultado significa que el equipo de Pamplona será el sustituto del Cataluña.

El Racing Club de Segovia y el Chapultepec F. C., de Cercedilla, empatan a 6 tantos

Después de un incalificable tratado a nuestro jugadores por público y árbitro

Conforme a lo que se anunciaba en este diario en su número del sábado último, el pasado domingo contendieron en Cercedilla el equipo de esta localidad Chapultepec F. C. y el Racing Club de Segovia.

El partido resultó muy interesante, a pesar de la lluvia que durante casi todo el primer tiempo cayó sobre el campo de manera torrencial. Cuando finalizaron los seis cuartos de hora reglamentarios, el equipo segoviano tenía a su favor 6 tantos contra 4 de los contrarios; siendo, por lo tanto, éste el resultado del encuentro. De los 4 goles marcados por los de Cercedilla, 2 lo fueron de sendos penaltys. Los tantos segovianos fueron marcados: 2 por Cairó, que jugó admirablemente; 2 por Juanito; 1 por Velayos (A), y el otro por Alberto.

El once segoviano se alineó así: Velayos (P); Coca, Gregorio; Castro, Isaac, Sansigre; Cairó, Alberto, Velayos (A), Calleja, Juanito.

Sirvan también estas líneas para hacer constar nuestra más enérgica protesta por el comportamiento que los de Cercedilla, especialmente el árbitro, tuvieron con los jugadores segovianos. Hubo, naturalmente, algunas excepciones; aunque desgraciadamente muy escasas. Los de Cercedilla tuvieron la galantería de invitar a los racinguistas a bajar a pie hasta el terreno de juego; en tanto que ellos fueron en automóvil. Luego, nuestros jugadores tuvieron que vestirse en pleno campo, dejando las vestiduras por el suelo, y cuando la lluvia menudeó, los de Cercedilla demostraron carecer de la más elemental educación por no suspender el árbitro por algún tiempo el curso del partido y no invitar a los segovianos a llevar sus ropas a alguno de los coches que allí había. En vista de que la lluvia no cesaba durante el descanso, los segovianos no tuvieron más remedio que poner sus ropas en el interior de un encerradero de ganado, lleno de excrementos, y en tanto que se jugaba el incabable segundo tiempo, alguno de los muchos chicos que allí había, encontró un placer en arrojar la ropa sobre el légamo, quedando ésta en el estado que es de suponer.

Como se ha dicho ya, el partido reglamentario de los noventa minutos terminó con un 6-4 a favor del Racing; pero el árbitro (¿) estaba tenazmente resuelto a que el encuentro acabase por lo menos con un empate. Este llegó a los veinticinco minutos de haber dado fin el partido, y ya, naturalmente, el magnífico árbitro no tuvo inconveniente en pitar el final.

Los equipos de esta población han jugado ya en muchas poblaciones, siendo en todas ellas tratados como caballeros y como forasteros; pero bueno será que sepa la afición que los de Cercedilla se portaron con los jugadores segovianos de la manera más... incorrecta. Todo esto es aún mucho más lamentable en los de Cercedilla, ya que se trataba de un equipo forastero y segoviano, lo cual

vale tanto como decir caballeroso, noble y leal. Para la actuación del árbitro no tiene calificativo suficiente la castellana lengua.

Un espectador.

Castilla, 4. Gimnástica, 1

Ayer se jugó un partido amistoso en el que jugaron los «onces» Castilla y Gimnástica B.

El juego se desarrolló muy movido salvo en algunos momentos de la segunda parte que fué lento, con desgana y sin poner gran empeño en marcar ninguno de los dos equipos.

Al Castilla le profetizábamos una derrota por más de tres goals de diferencia, sencillamente porque se presentaba desarticulada toda su línea delantera. En cambio, la Gimnástica se reforzó con algunos jugadores del equipo A.

La línea delantera, primitiva del Castilla, quizá haya sido la que mejor se entendiera de todos los equipos de Segovia.

En ella formaban los Arenas, estupefactos extremos derecha; Teodoro, al centro y Calvo y Angel, a los extremos izquierdas.

Los que les vimos actuar en La Granja, en su primera salida, nos quedamos pasmados al ver las jugadas que ejecutaba dicha línea delantera. Por eso, al no presentar tal alineación ayer, veíamos al Castilla con la derrota que, afortunadamente para ellos, no fué así.

La victoria debió ser de la Gimnástica porque desarrolló mejor clase de juego, pero el ansia de marcar hizo que sus jugadores quedaran varias veces en «off-side».

El árbitro estuvo algo desacertado, creándose él mismo peligrosos momentos.

Los jugadores, bien. La Gimnástica hizo buen juego, acaso mejor que su contrarios. Los del Castilla, poco afortunados en el golpe-franco, donde aquí pudiera haber sido mayor su victoria.

Los metas: Estos merecen capítulo aparte. Postigo tiene momentos en que parece más bien «portón» que postigo; es infranqueable.

## Manifestación de jóvenes comunistas, disuelta por la Policía

Un oficial y un guardia de Seguridad, lesionados. También resultan heridos algunos alborotadores

Madrid, 13.—En previsión de que en la mañana de ayer se intentase efectuar la continua y siempre fracasada manifestación de elementos comunistas, que, según parece, se había convocado subrepticamente, desde las primeras horas de la mañana prestaban servicios en Comisaría y algunos sitios estratégicos, tales como la Glorieta de Atocha, plaza de Castelar, Ribera de Curtidores, etcétera, algunos retenes de guardias de Seguridad y de Asalto. Como llovió densamente las primeras horas, la manifestación no pudo organizarse, en ninguno de los sitios señalados; pero poco después de las doce, cuando cesó la lluvia, se vio que por la calle de Embajadores subía un grupo como de un par de centenares de mozos que, siguiendo al portador de una bandera roja, se encaminaba hacia la plaza de Nicolás Salmerón, donde prestaba servicio el teniente de Seguridad don Simón Vázquez Cabrera al mando de una pareja.

Un teniente herido de una pedrada. Un grupo se abalanza sobre el oficial y le quita la pistola

Al ver a los manifestantes, el señor Vázquez se adelantó tratando de cortar el paso, y apoderándose de la bandera. Simultáneamente que esto hacía, partieron del grupo algunas piedras, una de las cuales alcanzó al señor Vázquez en un tobillo. El dolor le inmovilizó por un momento que aprovecharon unos individuos para agredirle, dándole dos palos en la cabeza, que le hicieron caer al suelo, conmocionado. Al mismo tiempo un grupo se abalanzó sobre el oficial, arrebatándole la pistola e intentando dispararla sobre el caído. Afortunadamente el que manejaba el arma no entendía su mecanismo, y el tiro no salió.

Los perturbadores en fuga. Comerciantes indignados apostrofan y persiguen a los levantiscos. Tres guardias heridos

Inmediatamente la pareja de guardias acudió en auxilio del oficial agredido, y como en la Comisaría de la Inclusa se recibiera también aviso de lo que ocurría, salió con toda rapidez el retén, cuya llegada a la calle de Embajadores coincidió con la de dos carros de Asalto. La presencia del refuerzo puso en precipitada fuga a los perturbadores del orden, que huyeron por las calles de Maldonada y San Millán, y no pocos hacia la Ribera de Curtidores, donde el gentío de compradores y vendedores era el habitual de los domingos.

La alarma que produjeron en la cabecera del Rastro fué grande. Los tenderetes fueron levantados con toda precipitación, el dinero de las ventas puesto a salvo, y comerciantes y compradores, indignados con-

tra los que reiteradamente pretenden tomar aquel sitio como lugar a propósito para sus desmanes, los perseguían y apostrofaban violentamente.

La fuerza pública cargó con las porras contra los revoltosos, y en la colisión resultaron heridos tres guardias de Seguridad y uno de Policía Urbana.

En la Casa de Socorro

El teniente señor Vázquez fué curado en la Casa de Socorro del Distrito de la Inclusa de varias lesiones de pronóstico reservado. En el mismo establecimiento se prestó asistencia facultativa, asimismo de lesiones de escasa importancia, a los guardias de Seguridad Venancio Navas Crespo, Gabriel García Gutiérrez y Juan Ramos Cano. Igualmente fueron curados en dicho sitio el guardia municipal urbano Nicolás López Suárez, de una herida en la nariz y el paisano Francisco López Jiménez, de un magullamiento en el abdomen.

Detenidos

Durante la colisión resultaron algunos contusos. En la comisaría de La Latina había dos detenidos. La Policía buscaba a un sujeto, dependiente de un almacén de aguardientes próximo a la Cabeza del Rastro, que se sabe había silbado estrepitosamente a los guardias, y a otro individuo a quien algunos guardias de Seguridad vieron una pistola en la mano, resuelto a disparar.

El público vitorea a la fuerza pública

En los momentos en que los guardias cargaban en la Ribera de Curtidores contra los revoltosos fugitivos, el público, desde los balcones, de nostaba a los alborotadores y acuciaba a la fuerza pública a que cargase enérgicamente contra ellos. Más tarde, cuando restableció el orden los guardias se retiraban a la Comisaría, el público, también desde los balcones, les aplaudió y un numeroso gentío les siguió hasta la Comisaría, ovacionándolos unánime y fervorosamente.

El que se apoderó de la pistola del teniente

La Policía se dedica a averiguar quién fué el sujeto que arrebató la pistola al teniente señor Vázquez.

CLASES PARTICULARES DE MATEMATICAS elementales y superiores para bachillerato, Magisterio, oposiciones, estudios de Facultad, etcétera.

CASTO RIVAS NESTARES profesor de Matemáticas de la Escuela de Artes y Oficios.

DAOIZ, 21.—SEGOVIA

El repaso empieza el 1.º de Julio

Perez Madrigal se examina de ingreso en un instituto

Murcia, 12.—En el Instituto de Segunda Enseñanza se ha examinado de ingreso el diputado señor Pérez Madrigal. La prueba consistió en los ejercicios de escritura al dictado y lectura, siendo aprobado.

El diputado se presentó a examen ostentando en las solapas dos insignias masónicas y en la corbata un alfiler con la cabeza de un jabalí.

Sociedad Filarmónica de Segovia

He aquí el programa de las obras que interpretará el sexteto «Rafael» en el concierto que tendrá lugar el miércoles, 15 del actual, a las siete y media de la tarde.

PRIMERA PARTE

Concierto en re menor.—Vivaldi.

I. Maestoso moderato.

II. Adagio.

III. Allegro.

SEGUNDA PARTE

Quinteto.—Schuman (Para dos violines, viola, violoncello y piano)

I. Allegro con brío.

II. Alla marcia.

III. Scherzo.

IV. Finale-Allegro.

TERCERA PARTE

Danzas de la «Vida Breve».—Falla.

(Del primero y segundo actos)

Himno al sol (de «El gallo de Oro»).—Rimsky-Korsakof.

Rowatchina (preludio).—Musorgsky.

Rapsodia húngara, número 14.—Liszt.

# ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

## En el Consejo celebrado esta mañana en Palacio, el Presidente firmó más de cien Decretos

### Gil Robles dice que el movimiento de derechas es arrollador. «El pueblo se pone a nuestro lado»

#### Quedado resuelta la huelga de electricistas de Valencia

Valencia.—Después de dos meses de huelga, hoy se ha dado por terminado el paro obrero en el ramo de electricidad.

El gobernador dispuso que hoy se reintegren al trabajo todos cuantos estaban empleados en las fábricas excepto el personal de oficinas, por cuyo despido se planteó el conflicto.

Los obreros contratados por las Compañías durante la huelga, continuarán prestando servicio si así lo desean.

A última hora parece que se reintegrará a sus puestos el 40 por 100 del personal de oficinas.

Las Compañías a que afectaba el paro son la Sociedad Valenciana y Cooperativa Valenciana.

#### Fallece uno de los guardias heridos en Bilbao

Bilbao.—Ha fallecido el guardia de Seguridad Antonio López, herido durante los sucesos ocurridos ayer. El entierro se celebrará mañana.

Han ingresado en la cárcel diez comunistas, complicados en los sucesos. El gobernador les ha condenado, lamentándose de la muerte del agente de Seguridad y ha formulado su protesta ante el cónsul francés, dándole las correspondientes excusas por haber sido apedreado el Consulado, hecho que calificó de salvajada.

#### Consejo de ministros presidido por el jefe del Estado

Madrid.—Desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, estuvieron reunidos los ministros en el Palacio Nacional, celebrando Consejo presidido por el jefe del Estado.

A la salida, el señor Azaña se limitó a decir que el Presidente de la República había firmado numerosos Decretos. Respecto a la referencia circunstancial del Consejo, cualquier ministro la facilitaría.

El ministro de Obras públicas conversó con los informadores a quienes dijo que el señor Alcalá Zamora había expuesto sus impresiones acerca del reciente viaje a Andalucía, pudiendo comprobar durante el S. E. la buena cosecha que existe, habiendo pulsado además las opiniones de los patronos y de los obreros que inducen a creer que mejora grandemente la situación.

El ministro de Trabajo—añadió—ha llevado al Consejo asuntos ministeriales.

Dijo también el señor Prieto que el jefe del Estado expresó deseo de asistir al partido final del campeonato de fútbol. Le acompañarán don Marcelino Domingo y don Jaime Carner, como catalanes, y don Iñacacio Prieto, como diputado por Bilbao.

Terminó haciendo un canto a las derechas, confiando en su triunfo definitivo.

Terminado el acto, el señor Gil Robles salió en automóvil para Salamanca, desde donde regresará a Madrid.

#### Las precauciones en Barcelona. Cien comunistas intentaron manifestarse

Barcelona.—A consecuencia de los pasquines colocados en distintos sitios de la capital, excitando a la rebelión, ayer se adoptaron grandes precauciones.

Por la mañana unos cien extremistas se situaron en el paseo de Gracia, intentando organizar una manifestación. La sola presencia de los guardias de Asalto bastó para que desaparecieran.

Los servicios de Policía y Seguridad se montaron en los lugares estratégicos. Los guardias de Asalto estaban provistos de tercerola.

#### Manifestaciones del señor Maciá

Barcelona.—En Terá se celebró ayer un mitin organizado por los elementos de la Esquerra.

Maciá expuso los propósitos del gobierno de la Generalidad para cuando esté implantado el Estatuto.

Sobre éste se mostró optimista, congratulándose de que se haya conseguido ya el artículo primero con pequeñas modificaciones. Confía «el avi» en que los restantes también serán aprobados, acaso con algunas modificaciones también.

Ahora—dijo—se da gran importancia a la palabra región y nación. Cataluña—afirma—no dejará de ser lo que siempre ha sido. Cuantas más libertades se concedan a nuestra región, más unida se sentirá ésta a España.

Un político—prosigue—que tiene clara visión del problema, ha dicho que sin resolverse el problema catalán la República no podría desenvolverse.

Las palabras del orador fueron acogidas con vivas a Cataluña, a la República y a Maciá.

#### Del atentado contra el director de la cárcel de Barcelona

Barcelona.—Ha ingresado en la cárcel Florencio San Miguel, supuesto participante en el atentado contra el director de la cárcel celular, señor Rojas y el oficial señor Lafarga.

El detenido ha confesado que sustenta ideas comunistas. Tiene diecinueve años de edad y es natural de Haro. En su domicilio ha recogido la Policía un revólver y un cargador.

El Juzgado que entiende en este sumario, ha libertado a los cinco detenidos en el bar Bruselas, pero han quedado a disposición del ministro de la Gobernación que los tiene reclamados.

Ha sido detenido también un sujeto llamado Manuel Palomo.

#### Las tormentas han causado grandes daños en la provincia de Avila

Avila.—Las tormentas causaron en la provincia numerosas muertes de ganado. Muchos labradores han quedado en la miseria.

#### Huelga de campesinos en Antequera

Málaga.—El gobernador civil ha informado de haberse declarado la huelga general de campesinos en Antequera, secundados por algunos gremios, especialmente por el de la construcción.

En previsión de alteraciones de orden, han salido para aquella población fuerzas de la Benemerita.

El alcalde tiene en su poder a los elementos sindicalistas directores del movimiento.

Se han cursado órdenes para reprimir con toda energía cualquier alteración de orden. La huelga es ilegal.

#### La llegada del ministro de Instrucción a Toledo origina un rumor que ha sido desmentido

Toledo.—Para visitar la sinagoga del Tránsito, llegó ayer el ministro de Instrucción, acompañado de una personalidad extranjera. Ello dió origen al rumor de que la personalidad que acompañaba al señor De los Ríos era un judío sefardita y que la visita estaba relacionada con las gestiones que realizan aquéllos para que se les venda la sinagoga y restablecer en ella el rito hebraico.

Posteriormente se aseguró que el personaje que acompañaba al ministro no era un judío, sino un novelista norteamericano.

#### Mitin de la alianza de izquierdas, prohibido

Valencia.—El gobernador ha denegado autorización a la Alianza de izquierdas para celebrar un mitin en la plaza de toros el próximo domingo.

#### Huelga resuelta

Barcelona.—Ha quedado resuelta la huelga de Transportes de Sabadell.

El Comité del paro ha pedido al gobernador la libertad de los miembros de aquél detenidos anteaer.

#### Herido por explosión de un petardo

Cádiz.—Se ha sabido que a consecuencia de la explosión de un petardo, ocurrida en la madrugada de ayer, está herido un joven de quince años.

#### Discursos violentos

San Sebastián.—Organizado por la C. N. T. se celebró ayer un mitin de propaganda, en el que se pronunciaron discursos violentos.

#### El ministro de Negocios de Portugal

San Sebastián.—De paso para Lausana, ha pasado por esta población el ministro de Negocios extranje-

ros, de Portugal. El cónsul de su país le invitó, en nombre de la Asociación de la Prensa, a la corrida de toros que se celebrará el día 24. El ministro prometió asistir.

MENCHETA

#### LIQUIDACION

de todas las existencias de tejidos, por cambio de local y negocio.

Los artículos que llevarán grandes rebajas, serán los artículos que pertenecan a la estación de invierno, como son:

Mantas, mantones, géneros de punto, franelas, colegiales, etcétera, etc.

La Aragonesa

San Francisco, 13

SEGOVIA

#### EN CERVANTES

«La danza roja» y «Caticismo», películas sonoras

En la primera de dichas cintas, rodada en las funciones del sábado, fué escrito su argumento expresamente para la pantalla y puede decirse como una colección de estampas de la revolución rusa, vistas a través de cristales norteamericanos, y con el pensamiento puesto en, con, de, por, sí, sobre el cine; esto quiere decir que han sido salpimentadas con todas las truculencias y falta de lógica que su autor tuvo a mano. Lo mejor de la cinta es su parte técnica y fotográfica. Dolores del Río y Charles Farrell, defienden como buenamente pueden los tipos rusos, que en esta ocasión les han correspondido.

«Caticismo», película exhibida en las funciones de ayer, es una adaptación a la escena cinematográfica de la novela alemana «Zwei

#### ¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

#### «UNGUENTO MAGICO»

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes. 1.60 ptas. Por correo. 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

ALMACEN DE PESCADOS DE

#### Juan José García

Merluza ..... 1,75  
Congrio ..... 1,75  
Pescadilla grande ..... 1,25  
Idem terciada ..... 1,00 y 0,90  
Langostinos ..... 2,50  
Langostinas ..... 1,10  
Sardinas ..... 0,50 y 0,60  
Almejas ..... 1,50

#### ANUNCIO

La Mutualidad de Patronos Agrícolas de la provincia de Segovia para el Seguro de accidentes del trabajo en la agricultura, abre un concurso para la provisión en propiedad de los cargos de secretario y dos oficiales para las oficinas de la Junta directiva bajo las siguientes bases:

PRIMERA. El cargo de secretario y uno de los oficiales, serán de plantilla y no podrán cesar en los mismos, con arreglo a los Estatutos de la Mutualidad, sino en virtud de expediente. El otro oficial será con carácter temporero.

SEGUNDA. La Junta directiva se reserva para los que resulten designados el derecho de llamarlos a ocupar los cargos cuando las necesidades del servicio lo indiquen.

TERCERA. La persona designada para el cargo de secretario, tendrá por obligación, además de las señaladas en los Estatutos, que representen la redacción de todos los documentos y dirección de la oficina central; la de llevar la contabilidad, interin no se dispone de retribución para el tesorero.

CUARTA. Los designados para los cargos de oficiales, habrán de saber escribir a máquina en la Underwood.

QUINTA. Los concursantes dirigirán su petición en instancia debidamente reintegrada al señor presidente de la Mutualidad (planta baja del Gobierno civil), durante las horas de oficinas, acompañando la cédula personal, la que una vez despues de reseñada, le será devuelta al interesado, así como también de los certificados de servicios, títulos o documentos con que se prueben los méritos que aleguen.

SEXTA. El plazo para presentar las instancias es de veinte días hábiles a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y la Junta directiva resolverá en el plazo máximo de un mes despues.

SEPTIMA. El sueldo anual que se asignará para las expresadas plazas será: para secretario, dos mil quinientas pesetas (2.500) y el 8 por 100 del importe total de todos los ingresos por administración, y para los oficiales, mil ochocientas pesetas (1.800) a cada uno.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que puedan solicitarlo cuantos lo estimen conveniente.

Segovia, 11 de Junio de 1932.—El presidente, Apolinar Gutiérrez.

#### CASA PARAREDA

PERSIANAS

SE HACEN Y COLOCAN A LA MEDIDA

PRECIOS MUY ECONOMICOS

#### Otros dos vagones de armarios

UNA GRAN OCASION, A 75 PESETAS ARMARIOS

Casa sucesor de Cristóbal Alcón

JUAN BRAVO, 24.—SEGOVIA

FRENTE A LA CARCEL

#### MUEBLES EN GENERAL

#### SMITH PREMIER

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Delegados generales para España

A. Periquet y C.<sup>a</sup>

PIAMONTE, 23

APARTADO 444.—MADRID

Representante en Segovia

Maximino Muncio Pascual

SAN FRANCISCO, 10, 2.<sup>o</sup>

TELEFONO 19



M.C. 2022

INFORMACIONES COMENTADAS

La derrota definitiva de la seda

Por DIONISIO PÉREZ.

Buscando respuesta a una pregunta indagadora: «¿Dónde está la crisis?», recorre Francia una distinguida reportadora, Adriana Verdier. Llegó a Lyon y encontró en grave estado de atonía y parálisis la industria de la seda, antaño floreciente y poderosa, que forjara juntamente la fama y la riqueza de la tercera ciudad de Francia. Leyendo los dos artículos que aquella informadora ha dedicado a esta industria en decadencia y senectud, recordaba ya como en España el período de desahucio de la grandeza del Imperio hispánico, a partir del reinado del tercer Austria, ya paralelo al período de decadencia de la industria sedera, que alcanzara extremado auge en la civilización hispano-árabe. Raro será el lector que no recuerde cifras que se han repetido muchas veces: Sevilla tenía más de treinta mil telares; veinte mil Valencia; quince mil Córdoba; doce mil Segovia; diez mil Toledo, etc., etc. Cada telar equivalía a una actividad individual, a un obrero, a un artista más que a un artesano. Los historiadores atribuyen la desaparición de aquella riqueza española a diversas causas: desde la tala de las moreras por necesidades de la guerra hasta una enfermedad epidémica que exterminó los gusanos hiladores, desde la expulsión de moriscos y judíos hasta las austeridades religiosas que pusieron coto al lujo en el vestir y a la suntuosidad en las moradas. La tradición morisca se conservó solamente en la huerta de Murcia, donde algunos pueblos no tuvieron en tres siglos otra producción más importante.

1927 y a 5.000.000 en 1930. Esta misma proporción de aumento se advierte en el consumo mundial: en 1920 se calcula en veintidós millones de kilogramos; diez años después, en 1930, esta cifra se convierte en ciento setenta y cinco millones. Hay algo más expresivo aún. En 1930 las compras de seda artificial hechas por España en el extranjero, a pesar de la producción de las tres fábricas nacionales, alcanzan un valor de cincuenta y seis millones y medio de pesetas-oro. ¿Cree nadie que por el hallazgo feliz de una palabra que designe este producto, cesará su consumo para sustituirlo por el de seda natural? En una Asamblea recientemente celebrada por los accionistas de la Sociedad inglesa Coutaulds se aducían dos datos elocuentes: uno, que la capacidad mundial de producción había aumentado de 410 millones de libras inglesas en 1930 a 480 millones en 1931; el otro, que el capital invertido en el mundo en la instalación de fábricas de borras e hilados de seda artificial llegaba a la enorme cifra de 175 millones de libras esterlinas.

El estudio de la crisis sedera de Lyon, la mejor tejedora de sedas en Europa, da medida de la política que debe seguirse. Precisamente por salvar los capitales comprometidos en las industrias de seda natural, se alienta una evolución rápida hacia la explotación del nuevo producto sustitutor. Pedir al Estado que siga amparando los telares antiguos con premios a la crianza de gusanos, con derechos arancelarios prohibitivos para la nueva seda, con primas a la exportación de terciopelos, satenes, felpas, tules y encajes de seda natural, es plantarse ante una realidad económica más fuerte y arrolladora que los caprichos de un mandarín, impresos ritualmente en la «Gaceta». Ved la política que sigue Italia, que es la mayor productora de seda natural en Europa y la inventora de las Estaciones sericícolas; ha sido en 1930 la mayor proveedora de seda artificial que ha tenido España, habiéndonos enviado por valor de veinticuatro millones de pesetas-oro. Y en Francia se sigue ahora esta política también: mudar la producción para no perder los mercados.

Es doloroso que el huertano de Murcia o de Valencia vea de año en año decrecer la cotización del capullo y advierta que su cuidado y sus afanes en la cría del gusano no le producen remuneración ninguna y aun le ocasionan pérdida, si no posee moreras en sus cercas y ha de comprar a otros las hojas sustentadoras. Es doloroso, pero es ley inexorable, a la que es forzoso someterse. Valdría más buscar sustituciones a aquel cultivo y a aquel trabajo doméstico, mientras en los centros industriales se alzan las nuevas fábricas de cardona y rayón, viscosa y celanosa, abaratando tejidos suaves al tacto y gratos a la vista, que no gastar el dinero del Estado en primas estériles y jugar a los académicos, premiando al feliz hallador de una palabra que no ha de evitar la derrota ya inevitable de la seda que tejen los gusanos en las huertas levantinas y andaluzas.

Se clausura un centro de Acción Popular

Son detenidos los directivos por editarse allí hojas contra el régimen

Oviedo, 12.—La Policía, conocedora de la existencia de ciertas hojas, contrarias al régimen y sus hombres representativos, hojas que venían repartiéndose clandestinamente, ayer noche y previo el co-

rrespondiente mandamiento judicial, practicó un registro en el local social de Acción Popular.

En la Secretaría se encontraron gran cantidad de ejemplares de dichas hojitas. También se encontraron postales e impresos de propaganda monárquica. Las hojas clandestinas se tiraban en un multicopiasta.

Al conocer el gobernador el resultado del registro, del que se había levantado la correspondiente acta, dispuso la clausura del Centro y la detención de sus directivos.

Los detenidos son: don José María Fernández Ladreda, comandante de Artillería retirado, ex alcalde de Oviedo durante la dictadura; don Ramón González, decano del Colegio de Abogados; don José María Montas Meras, abogado y ex diputado provincial de la dictadura, y el industrial don José de Blas Alonso.

Los detenidos, después de declarar, fueron libertados.

Referencias de Gobernación

Madrid, 13.—Parece ser que el ministro de la Gobernación, aparte las sanciones que determinen los Tribunales, castigará el hecho enérgicamente.

Una sociedad deportiva segoviana Inauguración del local

Con gran entusiasmo han organizado en Segovia una sociedad de deportes varias distinguidas personas de esta capital. Para realizar su propósito, han establecido un magnífico campo de tenis en un local situado

SOBRE LA IMPORTACION DE TRIGO

Declaraciones de Marcelino Domingo

Madrid, 10.—Ayer, el ministro de Agricultura, al recibir a los periodistas, hizo algunas manifestaciones con referencia a la importación de trigos.

—He leído—dijo—unos comentarios que ha puesto el periódico «El Sol» a la importación de trigos. Me interesa contestar estos comentarios, rectificando algunos de los extremos que en ellos se afirma.

La importación se ha decretado cuando ya no había otra solución. Y se ha decretado regulando las cantidades: primero, 50.000 toneladas; después, 100.000; últimamente, 100.000 más; es decir, escalonando las entradas de trigo con objeto de que si con la importación coincidían las primeras siembras y había ya trigo nacional, no hubiera en el mercado trigo exótico. Lo que significa que se ha tenido en cuenta igualmente los intereses de los consumidores y los de los productores. De los consumidores, procurando que no faltara pan; de los productores, cuidando escrupulosamente que no sobrase trigo extranjero que depreciara el coste del trigo del país cuando ya hubiera de éste.

Comenta «El Sol» que en las largas cereales extranjeras se cotizase el precio de los trigos que se enviaban a España por encima de las cotizaciones normales, calificándolos así: «Precios para España.» Es lógico que así sucediera. ¿Por qué? Por lo siguiente: En el momento de decretar la información la divisa española tendía a reaccionar favorablemente. La importación de trigo podría tener como consecuencia un retroceso en el valor de nuestra divisa, un hundimiento del cambio. Así se temió. Incluso algunos periódicos señalaron la inoportunidad de hacer coincidir la importación del trigo que era un daño para nuestra economía, con el éxito del empréstito, que apuntaba indudablemente un beneficio. ¿Se advierte ya el problema? Yo no había de pensar únicamente en los consumidores y en los productores. Había de pensar además en el cambio: según el curso que siguiera, podía quebrantar económicamente a los productores y a los consumidores. A todos.

Teniendo en cuenta el problema en su conjunto, conviene con el ministro de Hacienda la posibilidad de una operación que permitiera el pago del trigo a los tres, a los seis y a los nueve meses de su adquisición. La operación, convenida en estos términos, ha salvado el cambio, posibilitando así que la peseta subiese en el curso ascendente que se inició hace dos meses. Una operación hecha en estas condiciones había de cargar con el interés que representa siempre una demora de pago. Pero conviene destacar estos dos extremos: que el interés ha sido más bajo que el normal en estas operaciones, y que, salvado el cambio, el interés tiene en compensación un beneficio que lo justifica excesivamente.

La importación de trigo produce siempre protestas y quejas. Las protestas de los productores, que temen que el trigo extranjero desvalorice el precio del trigo nacional; las quejas, por la distribución del trigo importado, que, aun determinada con

en el centro de la ciudad, o sea en la calle de Martín Higuera, número 3. El local, que ayer tuvimos el gusto de visitar, está perfectamente acondicionado. Consta de una amplia explanada para deportes, una galería cubierta para presenciar los juegos, un cuarto para jugadores y unos maticos de flores artísticamente dispuestos para tertulias. La sociedad, cuyo número de socios es limitado, lleva el nombre de «The Football Tennis Club».

El número de socios fundadores establecido por el reglamento, está ya cubierto, siendo bastantes las personas que desean pertenecer a la sociedad. Hasta el momento presente son muchas las señoras y señoritas que se han apresurado a inscribirse. El funcionamiento de esta sociedad constituirá un motivo de gran animación e interés para la vida segoviana, porque los partidos, así como las reuniones, bailes, etc., que en la misma se celebren, habrán de verse, seguramente, muy concurridos.

El acto inaugural tendrá lugar, si el tiempo lo permite, el próximo miércoles, con una verbena, a las diez de la noche. Para los señores que no pertenecen a la sociedad, la entrada será por invitación, que habrá de solicitarse por conducto de algún socio.

Por anticipado felicitamos a los organizadores de tan simpática sociedad, deseándoles toda clase de éxitos en el desenvolvimiento de su iniciativa. Para conocer detalles acerca de la misma, pueden solicitarse del secretario de su junta directiva, don Antonio Vázquez Figueroa, Bajada del Salón, número 1.

escrúpulo y energía, que yo agradezco a «El Sol» reconozco existen en mí, tiene siempre errores. ¿Que es indispensable un organismo que evite las protestas y las quejas? Evidente. Y yo garantizo que él existirá para lo futuro. Un organismo que posea estadísticas exactas de la producción y de la existencia; que las regule, teniendo en cuenta unos años con otros; que salve con la producción sobrante de una buena cosecha las deficiencias de una cosecha mala; que en la hora de la importación, si ella es indispensable, la adquiera acudiendo a intercambios de productos, si es factible, y regularice su reparto por todo el país. Una sección del ministerio que sustituya a la de Abastos y se denomine Sección reguladora del mercado interior, advierto ya por su creación, que es imminente, la finalidad que va a cumplir y la extensión e importancia que a esta finalidad yo concedo. No es obra de un día disciplinar una economía indisciplina; articular una economía desarticulada; racionalizar una economía anárquica; unificar una economía en la que cada factor de ella se mueve con una egoísta in-

dependencia... No es obra de un día convencer al productor o al tenedor de productos que una conveniencia nacional le obliga a ser fiel en sus declaraciones y no sujetar la determinación de éstas a las conveniencias privadas. Pero sin ser obra de un día, es obra que ya está en marcha y que se realizará plenamente.

No podía, en síntesis, ser perfecta una importación de trigo. No lo ha sido seguramente ésta; pero aun suponiéndolo así, yo digo que de esta importación no ha habido una sola queja por calidad del trigo; no puede señalarse una parcialidad en la distribución; no desvalorizará en nada el coste del trigo nacional; no se dispondrá un solo expediente de éstos, que constituyan montañas de papel en importaciones anteriores y que fueron uno de los mayores escándalos en la Administración pública; y no ha determinado, en fin, temiendo todos, una perturbación en el cambio. ¿Podría haberse hecho mejor? Sin el organismo a que he aludido antes, y cuya creación no puede improvisarse, no lo creo. Tan no lo creo, que si faltando ese organismo hubiese de disponerse otra vez una nueva importación, yo seguiría el mismo sistema. Porque un sistema que ha permitido que no faltara trigo; que no subiese el precio del pan; que no quede trigo de fuera cuando ya haya trigo nuestro y que no perturbe en una hora como esta el cambio de la moneda, podrá no ser un sistema perfecto; pero es el menos imperfecto de los sistemas hasta hoy empleados».

Se vende o cambia carro de yugo seminuevo. Para tratar, Macario Castellanos, en Valverde de Majano.

La becerrada benéfica

Por los organizadores del festival taurino en beneficio de los sin trabajo, asesorados por «Mellaño», han sido escogidos los erales que se lidiarán el próximo domingo.

Son éstos—de hermosa estampa—de la acreditada ganadería de don Cesáreo Arribas, de El Escorial, el que ha dado las mayores facilidades para la adquisición del ganado.

Los cuatro erales elegidos son: «Silencioso», negro; «Soñador», colorao, ojo de perdiz; «Corcito», negro tostao, y «Morito», negro zaino.

El ministro de Obras públicas llevará a uno de los Consejos próximos las reclamaciones ferroviarias

El transporte mecánico por carretera

Madrid, 13.—El ministro de Obras públicas manifestó ayer que se propone llevar a uno de los próximos Consejos de ministros el asunto relativo a las reclamaciones que tiene presentadas el personal ferroviario para el aumento de sus haberes. Estos días ha celebrado el señor Prieto algunas conferencias con el secretario del Sindicato Nacional Ferroviario, don Trifón Gómez, examinando ambos las soluciones posibles de este problema, que han de ser desde luego, y conforme al criterio del ministro, ajenas a todo desembolso por parte de la Hacienda pública.

También manifestó el señor Prieto que es propósito firme llevar en breve a examen del Gobierno un Decreto convocando a una Asamblea encargada de estudiar las diversas cuestiones planteadas por el transporte mecánico por carretera y su enlace con las comunicaciones ferroviarias.

En esta Asamblea estarán representadas las Empresas concesionarias de servicios públicos por carretera y las Compañías de ferrocarriles, así como los ministerios de Hacienda y Obras públicas. Para tratar de la organización de esta Asamblea, el ministro de Hacienda ha designado al director general de Rentas, señor Lara, y el ministro de Obras públicas, al director general de Ferrocarriles, señor Montilla.

Una tormenta de agua y granizo produce considerables daños en los sembrados

Marugán, 11.—De tres a seis de la tarde de ayer, una tormenta de agua y granizo descargó sobre este término municipal, produciendo daños de consideración en los sembrados de algarrobas y cebada, entristeciendo el ánimo de estos sufridos labradores y agravando su situación económica tan apurada por los efectos del pedrisco de 1930 que diezmo sus cosechas.

CORRESPONSAL.

De sociedad

De días

Hoy, San Antonio de Padua, celebran la fiesta de sus días la señora viuda del general Cabello y la señora de España; señoritas García Moreno, Marcos, Gómez, Cabello y Cáceres y señores Machado, Well, Orubia, Sanz Gilsanz, Muñoz, Larios, Escalzo, Mazorraiga, Escorial, Gimeno y Mollinedo.

Felicidades.

Exámenes

Ha terminado la carrera de maestra nacional, con brillantes calificaciones, la señorita Purificación del Pozo.

También ha aprobado las asignaturas correspondientes al primer año del Bachillerato su hermana Hilaria, hijas de don Anastasio del Pozo, secretario de Fuente de Santa Cruz.

—La señorita Carmen Monedero concluyó el grado de bachiller con matrícula de honor.

—Aprobó el quinto curso en el

GRESHAM-SEGUROS SOBRESALTA LA VIDA

Establecida en España en 1882

Los beneficios mundiales declarados divisibles entre los tenedores de pólizas por los cinco años que finalizaron en 31 de Diciembre de 1929, ascendieron a 630.000 Libras esterlinas y permitieron asignar un beneficio en aumento de capital asegurado que oscila, según el tiempo que haya estado en vigor la póliza, entre el 1,75 y 3 por 100 sobre dicho capital por cada año del quinquenio.

Autorizado por la Inspección General de Seguros y Ahorros

Instituto Félix Monedero, hijos del médico de Otero de Herreros.

Reciban todos nuestra enhorabuena.

Toma de posesión del nuevo comisario de Vigilancia

Ayer llegó a Segovia, procedente de Teruel, el nuevo comisario de Policía don Ladislao Franco Lorente, tomando seguidamente posesión de su cargo.

Al visitar esta mañana dicho Centro oficial un redactor de EL ADELANTADO, el señor Franco Lorente hizo corteses ofrecimientos, a los que esta Redacción corresponde muy cumplidamente.

El Bañerío Segoviano

El día 15 de este mes se inaugurará el Bañerío Segoviano, que permanecerá abierto hasta día 20 de Septiembre, según costumbre anual.

Los mejores surfidos...

en gases, georgettes, crespones y piqué; lisos, estampados, bordados y fasonné, los encontrará en la

Casa Fermín

Calidades, las mejores. Precios, los más económicos.

AVISO

La casa Barrero pone en conocimiento de su clientela y público en general, haber trasladado su exposición al número 9 de la misma calle Isabel la Católica TELEFONO 55

Se arriendan pastos para 400 reses lanaras, desde Santiago hasta los Santos. Para tratar, con el presidente de la Sociedad de Labradores, en Sanquillo de Cabezas.

Se vende una vaca suiza con su cría, recién parida del primer parto, de buena calidad. Para tratar, con su dueño, don Esteban Salinero, en Anaya.

Ex cobrador «Singer», desearía colocación análoga. Razón, en la Administración de EL ADELANTADO (Segovia). Garantías.

Caballerías desaparecidas

En el coto de «San Pedro de Allas», jurisdicción de Juarros de Riomoros, han desaparecido el día 9 del corriente, tres mulas, dos machos y una potra, todos de año. El que las haya recogido puede comunicarlo para abonar gastos y gratificación, en dicho coto, Leoncio de Pablos.

Se vende una carreta seminueva o se cambia por carro de yugo. Para verla y tratar, con Ulpiano Lorente, en Jemenuño.

Vendo una vaca legítima de Holanda, recién parida del segundo. Para tratar, con Aurelio Luengo, en Martín Miguel.

Vendo o cambio por novilla, vaca lechera del segundo parto, abundante producción. Su dueño, Nicolás Ayuso Borregón, en Garcián.

Se arriendan pastos para 1.000 cabezas de ganado lanar en Carrascal de Gumiel, término municipal de Los Huertos, desde esta fecha hasta el día 11 de Noviembre del año actual. Para tratar, con Lorenzo Lorente, en Los Huertos.

Vendo vaca suiza, cumplida del tercer parto; abundante producción. Para verla y tratar con Mariano Gómez (herrero), en Paradinas.

Se arriendan los pastos del término de Otones de Bejuma. Para tratar, con el señor alcalde de dicho pueblo.

RADIO!

Receptor de gran selectividad y potencia, cuatro lámparas, enchufable a la corriente

450 pesetas

Representación: ATWATER KENT

Auto-Industrias, Azoguejo, 9, Telf. 200 (Junto al Bar Columbia)

Gran balneario de Medina del Campo

TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA

Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.

GRAN HOTEL, con todo el confort moderno, excelente cocina, a cargo de reputados cocineros. Restaurant, mesas particulares de primera y comedor de segunda.

Hay también en el HOTEL ANTIGUO DEL ESTABLECIMIENTO BALNEARIO pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias.

Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo.

A. ARIAS

A. ARIAS VACIADOR

A. ARIAS

A. ARIAS

A. ARIAS

LABRADORES, SEGADORES:  
COMPRAR HOCES MARCA  
**ARIAS**  
Son las mejores que se conocen en toda Castilla